

RESOLUCIÓN N°

00115

NEUQUÉN, 06 ENE 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 10830-M-2024 y el Decreto N° 0022/24; y

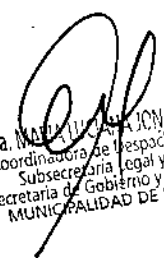
CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota mediante la cual el agente Nicolás Alejandro ALESSANDRI, D.N.I. N° 39.683.491, presentó su renuncia a partir del día 16 de diciembre de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Dirección de Programas y Concientización de Animales No Humanos, Categoría 24 – Director, dependiente de la Dirección Municipal de Protección de Animales No Humanos perteneciente a la Subsecretaría de Ciudad Saludable, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, cargo para el que fuera designado oportunamente mediante el Decreto N° 0022/24;

Que también luce en las presentes actuaciones la renuncia presentada por la agente Agustina Eluney HARRASIMOVICH, D.N.I. N° 41.242.168, a partir del día 31 de diciembre de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Directora de Accesibilidad, Categoría 24 – Director, dependiente de la Dirección Municipal de Accesibilidad e Inclusión, perteneciente a la Subsecretaría de Discapacidad, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, cargo para la que fuera designada oportunamente mediante el referido Decreto N° 0022/24;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;


Dra. MARIANA J. AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0011-25

Que ha prestado debida conformidad la Secretaría de Derechos Humanos y Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional;

Que mediante Dictamen N° 341/24, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y dar de baja de la Planta Política Municipal a los agentes ALESSANDRI y HARRASIMOVICH;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente **Nicolás Alejandro ALESSANDRI, D.N.I. N° 39.683.491**, a partir del día 16 de diciembre de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Dirección de Programas y Concientización de Animales No Humanos, Categoría 24 – Director, dependiente de la Dirección Municipal de Protección de Animales No Humanos perteneciente a la Subsecretaría de Ciudad Saludable, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, cargo para el que fuera designado oportunamente mediante el Decreto N° 0022/24.

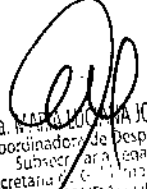
Artículo 2º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente **Agustina Eluney HARRASIMOVICH, D.N.I. N° 41.242.168**, a partir del día 31 de diciembre de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Directora de Accesibilidad, Categoría 24 – Director, dependiente de la Dirección Municipal de Accesibilidad e Inclusión, perteneciente a la Subsecretaría de Discapacidad, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, cargo para la que fuera designada oportunamente mediante el mencionado Decreto N° 0022/24.

Artículo 3º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) DE GIOVANETTI
HURTADO**


Dra. MARÍA LUCÍA JÓNAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría de Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN